



Resolución Ministerial

Lima, 24 de MARZO del 2017.

Visto, el Expediente N° 17-008022-01, que contiene las Notas Informativas N°s 056-2017-DSM/MINSA y 080-2017-DPC VIH/SIDA ETS-DGIESP/MINSA, emitidas por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, se llevará a cabo el "Curso en español orientado para la población LGTB", a realizarle los días 30 y 31 de marzo de 2017;

Que, mediante carta de fecha 24 de enero de 2017, el Director de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos de América invita a un representante del Ministerio de Salud para asistir al citado evento, señalando que el programa Reducción de la Demanda de Drogas de INL, cubrirá los gastos de viaje correspondientes;

Que, el mencionado evento tiene como objetivos desarrollar habilidades en la prestación de servicios de prevención y tratamiento, culturalmente receptivo para las poblaciones LGTB; así como fomentar la réplica y difusión a los proveedores de servicios, para que más personas LGTB tengan acceso y reciban una atención eficaz;

Que, con los documentos de vistos, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública solicita se autorice el viaje de la licenciada en enfermería Patricia María Segura Márquez, Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis; asimismo, se propone encargar sus funciones a la médico cirujano Julia Rosa María Ríos Vidal, Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis de dicha Dirección General, en tanto dure su ausencia;

Que, mediante Informe N° 037-2017-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos comunica la información laboral sobre los mencionados profesionales;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que



no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y los objetivos del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la citada funcionaria;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la licenciada en enfermería Patricia María Segura Márquez, Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 29 de marzo al 1 de abril de 2017.

Artículo 2.- Disponer que la citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, remita a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Recursos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en el evento al que acudirá.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- Encargar a partir del 29 de marzo de 2017, las funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis a la médico cirujano Julia Rosa María Ríos Vidal, Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis de la citada Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud



V. VILLARÁN C.



I. MORALES C



S. PESSAH



A. QUIÑONES L.